



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

1 de 27

ACTA No. 002

GENERALIDADES

Fecha: 29 de febrero de 2024	Hora: 07:34 a.m.	Lugar: Auditorio Eustorgio Colmenares-Gobernación de Norte de Santander
-------------------------------------	-------------------------	--

ASUNTO CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

PARTICIPANTES

Nombres	Rol
Doctor William Villamizar Laguado	Presidente
Dra Sonia Arango Medina	Secretaria de Tecnología de la Información y Comunicaciones
Doctora María Fernanda Polanía Correa	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante de las Autoridades Académicas
Doctor José del Carmen Santiago Guevara	Representante de los Docentes
Doctora Syndy Yulieth Castellanos	Representante del Presidente de la República
Señor Luis Alberto Garzón Lozano	Representante de los Estudiantes
Doctor José Antonio Gélvez Ramírez	Representante de los Egresados
Monseñor Luis Ernesto Mendoza Suárez	Representante del Sector Productivo
Dr Rafael Leal Landazábal	Representante de los Exrectores
Doctor Ivaldo Torres Chávez	Rector
Doctora Diana Carolina Villamizar Acevedo	Secretaria

AUSENTES

Nombres	Rol

INVITADOS

Nombres	Rol
Dra Laura Patricia Villamizar Acevedo	Vicerrectora Académica
Dr Aldo Pardo García	Vicerrector de Investigaciones
Dr Farid Rafael Villalba Taborda	Vicerrector (E) Administrativo y Financiero
Dr Heriberto Rangel Navia	Vicerrector (E) Extensión y Bienestar
Dra Blanca Judith Cristanco Pabón	Directora Oficina de Planeación
Doctor José Alejandro Plata Castilla	Director Oficina Jurídica
Doctor José Enrique Durán Granados	Director CIADTI
Doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez	Asesor Jurídico Externo

AGENDA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación de Actas
 - a. Acta 013 27-11-2023
 - b. Acta 014 01-12-2023

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	2 de 27

- c. Acta 015 15-12-2023
- d. Acta 016 20-12-2023
- e. Acta 001 25-01-2024

4. Informe

a. Rectoría

5. Informe y evaluación Plan de Gestión año 2023

6. Evaluación Docente Académico Administrativa del señor Rector año 2023

7. Aprobación de Acuerdos

- 7.1. Por el cual se modifica el artículo 12 del Acuerdo N° 002 de 2007
- 7.2. Por el cual se concede Período Sabático al docente LUIS ARMANDO PORTILLA GRANADOS
- 7.3. Por el cual se concede comisión de estudios al profesor de carrera tiempo completo MAURICIO FIGUEROA LOZANO
- 7.4. Ascensos en el escalafón docente
 - a. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora BELINDA INÉS LEE OSORNO, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular
 - b. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor REINALDO GUTIÉRREZ MARIN, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado
 - c. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora ESPERANZA BARCO CÁRDENAS, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado

8. Correspondencia

9. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En atención a la Resolución N° 072 del 15 de enero de 2024 "Por la cual se convoca a la elección del Representante de los Exrectores de la Universidad de Pamplona al Consejo Superior Universitario para el período 2024-2026", se informa que la elección se realizó el 30 de enero, siendo elegido el Doctor Rafael Leal Landazábal.

De acuerdo a lo anterior, se realiza la acreditación y posesión del Representante de los Exrectores ante el Consejo Superior Universitario con una duración de dos (2) años a partir de la fecha.

El Presidente toma el juramento.

00:10:08

1. Verificación del quórum

La Secretaria verifica el quórum.



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

3 de 27

De conformidad con el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 14 del Estatuto General de la Universidad de Pamplona, el Consejo Superior Universitario está integrado por:

El Gobernador de Norte de Santander, o su delegado, quien lo preside. Dr WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO. Presente.

La Ministra de Educación o su delegado.

Según Resolución No. 010643 del 04 de julio de 2023, la Ministra de Educación Nacional, delega a la Dra. MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA, en su representación ante el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona. No responde.

Un representante de las Autoridades Académicas, profesor LUIS MANUEL PALOMINO MÉNDEZ. Presente.

Un representante de los Docentes, profesor JOSÉ DEL CARMEN SANTIAGO GUEVARA. Presente.

Un miembro designado por el Presidente de la República.

Según Decreto N° 2385 del 2 de diciembre de 2022 del MEN, el Ministro de Educación Nacional, designa a la Dra. SYNDY YULIETH CASTELLANOS CASTELLANOS, como Representante del Presidente de la República, ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona. Presente.

Un representante de los Estudiantes, señor LUIS ALBERTO GARZÓN LOZANO. Presente.

Un representante de los Egresados, profesor JOSÉ ANTONIO GÉLVEZ RAMÍREZ. Presente.

Un representante del Sector Productivo, Monseñor LUIS ERNESTO MENDOZA SUÁREZ. Presente.

Un representante de los Exrectores. Dr RAFAEL LEAL LANDAZÁBAL. Presente. (Microsoft Teams)

El Rector de la Universidad, Dr. IVALDO TORRES CHÁVEZ. Presente.

La Secretaría informa al Presidente que existe quórum deliberatorio y decisorio.

2. Aprobación orden del día

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

3. Aprobación de Actas

- a. Acta 013 27-11-2023
- b. Acta 014 01-12-2023
- c. Acta 015 15-12-2023
- d. Acta 016 20-12-2023
- e. Acta 001 25-01-2024

La Secretaría informa que el 22 de febrero se envió al correo electrónico de cada Consejero las actas.

✓



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	4 de 27

Por parte de la Delegada de la Ministra de Educación Nacional y se recibieron sugerencias a las actas 013, 014 y 015 de forma.

Por parte del Representante del Sector Productivo se recibió la sugerencia que no fue incluido en el punto de aprobación de acuerdos del acta 014, lo cual, fue corregido.

El Presidente coloca a consideración las Actas:

- a. Acta 013 27-11-2023
- b. Acta 014 01-12-2023
- c. Acta 015 15-12-2023
- d. Acta 016 20-12-2023
- e. Acta 001 25-01-2024

La Secretaria toma votación nominal.

Presidente. Aprobado. Acta 001 del 25 de enero de 2024.

Delegada de la Ministra de Educación Nacional. No responde.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprueba las actas 015, 016 y 001.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprueba las actas 014, 015, 016 y 001

Representante de los Exrectores. Se abstiene de votar por la no participación.

La Secretaria informa que se aprueban las Actas.

El Presidente se retira del auditorio, encargando a la Secretaría de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la Dra. Sonia Arango de la continuidad del desarrollo de la sesión.

4. Informe Rectoría

El Representante de los Exrectores, Doctor Rafael Leal Landazábal se dirigió hacia los miembros del Consejo Superior Universitario expresando sus palabras de agradecimiento por el logro obtenido.

La Secretaría de Tecnología de la Información y Comunicaciones indica que llevará el mensaje al señor Gobernador e invita a los miembros a seguir trabajando en equipo para el logro de las tareas.

La presentación Informe Rectoría – Avances de Gestión, la realiza el señor Rector, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	5 de 27

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

Indicadores Misionales

Academia

- a. Noche de la Excelencia Educativa Ministerio de Educación Nacional – Cali
- b. La Universidad de Pamplona fortalece sus recursos tecnológicos y académicos
- c. Autoevaluación y Acreditación
- d. Consejo Académico
- e. Participación Mesa Sectorial
- f. Plan Integral de Cobertura PIC

Ingresa al auditorio la Delegada de la Ministra de Educación Nacional.

- g. Procesos de inscripción 2024-1
- h. Concurso docente

Investigación

- a. Nueva patente
- b. Resultados publicación de artículos
- c. Participación Convocatoria 35 Minciencias
- d. Estancias doctorales

Bienestar y Extensión

- a. Bienestar Universitario
- b. Extensión y gestión de las movilidades

Informe de afectaciones SACYR – Predios Universidad de Pamplona

El Rector indica que se debe hacer la socialización debido al litigio jurídico que se tiene con SACYR ya que han generado un detrimento en espacios propios de la universidad, se tienen dos casos puntuales, Pamplona en la sede principal y la Granja Experimental Villa Marina.

La Directora de la Oficina de Planeación realiza la presentación del informe

- a. Predio El Buque – Pamplona
- b. Daños edificación Centro de Investigación de Sanidad Vegetal y Bioinsumos CISWEB
- c. Predio Villa Marina

El señor Rector indica que como se vio en los dos espacios, en Pamplona se tiene un laboratorio directo de la Facultad de Ciencias Agrarias, lo que trataron de hacer es que la aseguradora cubriese el costo de los daños en los laboratorios, habían unas fisuras que se derivaron de las bases cuando hicieron el túnel de comunicación, se tienen debilitadas las bases de la piscina y el trabajo de obra civil que hay que hacer está por encima de los \$1.000 millones de pesos, la reconstrucción y recuperación.

En el caso de Villa Marina, cuando se iniciaron los procesos, dijeron lo que iban hacer, la universidad siempre ha sido clara, en el sentido en que no está interesada en el dinero, si se daña o se afecta un laboratorio, la idea es volverlo hacer, lo que interesa es que se entreguen igual o mejor, bajo esa premisa ellos siempre aceptaron esas condiciones y en el caso de Villa Marina se tiene una cancha de fútbol, esa cancha la utilizaron para almacenar más de diez toneladas de material tomado de la carretera y nunca hicieron la cancha de fútbol, ese material es literalmente como lo definen los ingenieros civiles, una pila de tierra que no tiene ningún tipo de proceso de compactación, en cualquier momento con una precipitación de agua podría hacerse un alud afectando la zona social donde



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	6 de 27

está la piscina, la cancha de fútbol, SACYR no reconoce, se ha hecho el bodegaje de diez toneladas de tierra durante más de cuatro años, no quieren hacer la cancha nuevamente, se rehusan a reconocer que las aguas lluvias no las han canalizado y que todo el proceso que hicieron en Villa Marina tuvo una afectación muy fuerte que se ha deteriorado en el proceso, la afectación de seis laboratorios directos dentro de la Facultad de Ciencias Agrarias, se trasladó e improvisó con los galpones de las gallinas, los criaderos de los conejos, entre otros, donde hoy es una afectación muy fuerte y recuperar todo esto hasta este momento, ese sería el valor del litigio jurídico en \$3.482 millones de pesos, pareciese que lo que se quiere es generar es una situación de fricción más que de conciliación, porque se han visto una conducta de mala fe, se han comunicado a través de Rectoría, la Oficina de Planeación, pero cuando se va hacer invitaciones para generar actos de conciliaciones, curiosamente cambian los caminos, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano, Bienestar Universitario, la Oficina Jurídica, por medio electrónico, Atención al Ciudadano, Bienestar Universitario, la Oficina Jurídica, por medio electrónico, en la trazabilidad de ellos aparece como si siempre tuvieran contacto por medio físico, en la trazabilidad de la universidad no aparece eso, han roto el canal con la universidad y en la trazabilidad de la universidad no aparece eso, han roto el canal de comunicación para poder avanzar en los diferentes procesos.

La Secretaría de Tecnología de la Información y Comunicaciones pregunta cómo se ve en la universidad la defensa que se está haciendo frente a las probabilidades en ese proceso, que se salga victorioso o que se haga la expropiación hacia el tema.

El Rector indica que en el escenario hay una factibilidad importante para lograr el éxito que eso se dé, ese es uno de los recursos del por qué se llevaron los litigios a Bogotá, precisamente para generar una transparencia en el proceso y para poder generar un antecedente porque se entiende que ellos como tal a nivel nacional tienen otros litigios, entonces para que pueda centralizar la región los procesos, se tiene que llevar a un escenario de factibilidad.

El Asesor Jurídico Externo, Dr. Orlando Rodríguez menciona que en cuanto a los temas de lo que ya se inició como proceso, ese proceso de expropiación que lo inician ellos, la Agencia Nacional de Infraestructura a través del contratista que ejecutó la obra. Es un asunto para pensar, que un metro cuadrado a orilla de carretera en la zona urbana de Pamplona, que es el límite de la zona urbana con la zona rural cueste \$100.000, según lo que consta en la escritura, es un absurdo, el avalúo cotizado es de \$60.000 por metro cuadrado, ese litigio de expropiación lo que versa es únicamente y exclusivamente sobre el valor de venta, se aportó el avalúo del metro cuadrado y se aportó en un ejercicio de investigación que se hizo exhaustivo en otros procesos que se tramitaron en Bogotá del mismo sector, no con la ubicación privilegiada del lote de la universidad que fue el que utilizaron sino más arriba, y en la puerta de cerezos antes de la llegada a Pamplona, donde los juzgados fallaron a favor de los propietarios porque también querían pagar a unos precios irrisorios los lotes.

Llama la atención que la demanda se tuvo que radicar porque es una entidad del orden nacional, le solicitan al juzgado de reparto que se tramite en la ciudad de Pamplona con el objeto de brindar todas las posibilidades de defensa a la Universidad de Pamplona y resulta que los procesos que se crearon en Pamplona no han prosperado todos quedaron sin tramitar.

En cuanto a Villa Marina hay un contrato que ellos se comprometieron por escrito con la universidad, a cambio como dijo el señor Rector, del lote que utilizaban para la zona de depósito, construir la cancha de fútbol en las condiciones que ellos mismos presentaron en el proyecto y hace parte del contrato, ese contrato no lo cumplieron y por ello, las probabilidades son mucho mayores, no construyeron, se presentan los avalúos, tiene que conceder. El no hacer las obras genera el deslave que hubo, el deterioro de otros espacios sociales de la granja de la universidad.



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

7 de 27

El Representante del Sector Productivo en ese mismo marco de preocupación, el riesgo de la expropiación, entiende que como es esa empresa, que es muy fuerte, porque tiene muchos contratos que permite visibilizarse, presenta una demanda con ciertos elementos de seguridad para ellos, sabe que puede dilatar para poder lograr obtener una ganancia, lo que el Asesor Jurídico explica es que si se pierde, pagarían a \$100.000 pesos ese es el riesgo que se correría, se ganaría nada respecto al costo del lote, más o menos es esa idea, le preocupa que el seguimiento permanente de ese proceso para ver como está evolucionando en Bogotá, interesa que sea en Bogotá por el impacto que tiene y también para ellos no es conveniente que quede fuera de Bogotá.

El Asesor Jurídico Externo, Dr Orlando Rodríguez menciona que, a raíz de la reforma a la justicia, ahora todos los procesos son virtuales, se le hace seguimiento diario, las audiencias son virtuales, los documentos que se deben presentar son on-line, por seguimiento no hay ningún problema, facilita muchísimos más, se le ha ahorrado una cantidad de plata a la universidad con las audiencias que antes eran presenciales, se debía viajar muchísimo, ahora, se conectan y ya, por procedimiento no hay ningún inconveniente.

La Secretaría de Tecnología de la Información y Comunicaciones creería que una de las ventajas es que se tienen pruebas, que pagaron a unos precios más altos y a la universidad le están pagando a un precio irrisorio, eso puede ayudar, en su experiencia como abogado y los abogados que están acá, ese sería un punto a favor que puede ayudar en ganar el proceso, así sea que lo paguen al valor comercial, que se está diciendo, \$60.000 metro cuadrado, ¿eso puede ayudar?

El Asesor Jurídico Externo, Dr Orlando Rodríguez indica que sí, si se mira el avalúo corporativo sobre el cual hicieron la oferta del precio de la tierra dista mucho de ser un avalúo profundo técnicamente, en cambio el que contrató la universidad va hasta el mínimo detalle, es la misma firma profesional que ha actuado como perito evaluador en los otros procesos que se han ganado en Bogotá, eso da cierto nivel de confianza,

El Representante de los docentes, tiene dos inquietudes en la misma línea, uno, las expectativas jurídicas, es decir, en el tiempo cuándo se puede tener un fallo, la segunda, cuáles son las probabilidades de obtener un fallo favorable.

El Asesor Jurídico Externo, Dr Orlando Rodríguez indica que por razones éticas no se puede asegurar un resultado exitoso, la obligación que se tiene es toda la entrega, todo el estudio, todo el conocimiento pero como van las pruebas cuando se refería a los avalúos, hay un cierto nivel de confianza en los posibles resultados, primero, porque los estudios técnicos son muy serios y segundo porque esa misma firma ha sido sobre la base, incluso en los fallos de esos procesos, los juzgados han resaltado la diferencia de la técnica de la elaboración del avalúo, dentro de las pruebas que se solicitaron en el proceso de expropiación está la declaración de ese tipo de peritos para que el juzgado tenga una percepción más profunda.

Sobre el tiempo, en Bogotá se están demorando en los procesos de expropiación entre uno y dos años, los otros procesos son ante el tribunal administrativo de Norte de Santander por competencia, también están entre dos y tres años.

El Representante de los Estudiantes menciona que hay situaciones intangibles que probablemente no se pueden tomar de reducida manera pero deben estar, se están formando estudiantes en la Facultad de Ciencias Agrarias que tiene una suficiencia, el programa de Medicina Veterinaria en la universidad es un programa de mucho prestigio, que es de difícil ingreso, que en promedio en términos de ICFES para poder acompañar



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	8 de 27

esa formación, no es fácil pero hoy se tiene una complejidad con Villa Marina, allí se han perdido los galpones de las gallinas, las conejeras, situaciones muy propias de las actividad que normalmente se hacían en la finca que de alguna manera tienen que estimarse y ponerse sobre la mesa, hoy a raíz de la pandemia se tienen situaciones de prácticas que no se dieron y ha sido de mucho inconformismo retornar a la presencialidad a un lugar donde las prácticas no se pueden desarrollar de la misma manera, le hubiese encantado ver los videos que siempre se ha intentado compartir sobre lo que sucede cuando llueve, cuando llueve en Villa Marina es imposible el ingreso y la zona de prácticas que es la zona experimental, aun más, son situaciones que probablemente son difíciles de estimar, de cuantificar, pero que realmente siguen estando y a raíz de los procesos jurídicos y la tardanza que puedan tener se sabe que van a seguir teniendo complejidad, ojalá la universidad lo siga haciendo de manera somera pero ojalá se puede tener una profundidad de solución en cuanto a las prácticas, son programas que hacen prácticas a partir del segundo semestre, Medicina Veterinaria tiene el privilegio de tener la clínica, pero Ingeniería Agronómica no lo tiene, Villa Marina siempre ha sido una solución, en muchos momentos era un privilegio Villa Marina, en otras épocas, hoy ir a Villa Marina no es tan exitoso para un estudiante que haga prácticas y se procura tener otro lugar, esos otros lugares y supone que el Rector en algún momento abordará el tema que son lugares que están un poco más arriba de la universidad que también están invadidos por alguien que dicen que son de ellos y tampoco permite el ingreso con suficiencia para hacer prácticas.

Junto al equipo de planeación tuvo el privilegio de ir a Villa Marina, hacer el recorrido con la interventoría, se expusieron los temas que como estudiantes se han visto afectados, y se puede entender que la universidad en el último tiempo se tuvo un cese de actividades donde es un tema que se trae a colación y que no es sencillo abordar como universidad a raíz que la principal persona que afecta es el tercero, no es un tema fácil, ojalá se pueda tener una solución en favor de ello pero sobre todo la prioridad en este momento es que se piense en un momento diferencial para los estudiantes que hacen prácticas en Villa Marina y conseguir nuevos sitios y seguir de alguna manera encontrando en favor de los estudiantes que hacen prácticas un momento cómodo, favorable y que desarrolle su potencial académico y sobre todo su crecimiento.

Administrativa y Financiera

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto realiza la presentación.

- a. Capacidad de pago Universidad de Pamplona
- b. Ejecución presupuesto de Ingresos y gastos 2023
- c. Ejecución presupuesto de ingresos 2023
- d. Ejecución presupuesto de gastos 2023
- e. Cierre presupuestal vigencia 2023
- f. Información financiera vigencia 2023
- g. Estado de resultados comparado por año
- h. Indicadores financieros

Rectoría Avanza

La Secretaría de Tecnología de la Información y Comunicaciones agradece al señor Rector por el informe presentado.

El Representante de los Docentes agradece por la presentación, tiene una inquietud, cuando mencionaba el tema de la cobertura, 2023-1, se tuvo 600 estudiantes en el presente semestre 1.270, un total de 3.664 estudiantes es muy gratificante sobre todo por la oportunidad que se le da a los jóvenes y de acuerdo a sus estadísticas se ha crecido respecto a este número aproximadamente un 12,5 % en la población estudiantil de la universidad, sin embargo, le genera una inquietud en relación a ese crecimiento, cómo



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 9 de 27

está el fortalecimiento profesional, es decir, la relación estudiante versus número de docentes, si se tuviese de pronto compararla con el 2022, sería interesante mirar cuál ha sido la estrategia de la universidad en ese sentido.

El Representante de los Estudiantes agradece a la Gobernación por permitir desarrollar la sesión en sus instalaciones, cree que es importante, es la primera del año, es algo favorable que desde la comunidad estudiantil vea un mensaje positivo por parte de la Gobernación hasta el compromiso real que han tenido durante el último tiempo y el que van a tener a través de estos años con la universidad.

Saluda al Representante de los Exrectores, quien tomó posesión, son autoridades muy importantes dentro de la institución y que ojalá con el conocimiento que tiene y la experiencia permitan seguir creciendo de muy buena manera.

Hoy valora ese reconocimiento que el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico, la Vicerrectora Académica y en nombre propio, se recibió en Yumbo, Valle, fue algo que gratifica mucho, y saber que un estudiante estuvo allí al ser reconocido como uno de los mejores puntajes del ICFES del año anterior es algo que dice que la región está haciendo la tarea y como institución hoy se reciben estudiantes con unas capacidades diferenciales que permiten crecer como región y país y finalmente a él como una persona profesional en favor de su familia y de su propio desarrollo, de hecho fue algo gratificante y agradece a la institución, incluso a la vida permitirle participar de esos espacios.

Luego del cese de actividades, hubo un reconocimiento de algunas falencias dentro de algunos laboratorios, hoy se encuentra en el informe en situaciones reales en un laboratorio, que hubo un equipamiento en favor de los mismos, reconoce que ha sucedido pero también reconoce que faltan algunos momentos en donde algunos equipos deben finiquitarse en algunos laboratorios de ambas sedes deben ser mejor equipados, y anhela que en el plan de inversión que se pueda sostener durante este año esto suceda para que las competencias de los estudiantes se desarrollos de la manera adecuada y se consolide lo que se ha anhelado desde el movimiento estudiantil.

El tema de la acreditación de la sede de Villa del Rosario es algo que siempre discutía en las sesiones, porque cuando se entendía la acreditación quizás se mal entendía y se pensaba que era toda la institución y sus sedes, luego se concibió que Villa del Rosario era una situación aparte, hoy se encuentra una situación un poco más sólida, que le va a permitir a Cúcuta y Villa del Rosario pensarse de manera diferencial lo que es la acreditación y lo que repercute en favor de cada estudiante de cada facultad y de la misma institución, que al ser la primera institución acreditada en alta calidad de la región, cree que en el orden nacional puso una conversión diferente que hace que cada vez que se esté en un escenario académico sepan la institución de donde se viene y con qué propósito se está actuando en este momento en la cotidianidad, eso ha sido muy bueno.

Con el tema de la cobertura, es muy amigo del comentario del Representante de los Docentes, cree que es importante pero quiere dejar el comentario muy real y es que si hay que asumir el compromiso de que todos los jóvenes se logre el propósito, el anhelo, el sueño de sus familias de ser profesionales al servicio de la familia, de la sociedad y del desarrollo, pero quiere que sepan que lo que van a compartir desde el movimiento estudiantil es que se estén abriendo programas en diferentes lugares del territorio nacional sin las condiciones mínimas necesarias para que esto suceda, sabe que después de pandemia se encuentran algunos programas que se pueden ofrecer de manera virtual, se tiene unos programas que simplemente con la creación o el espacio de un aula se puede brindar, pero hay programas que necesitan laboratorios, sitios de



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	10 de 27

práctica, lugares adecuados para poder brindar atención académica pues no se van a brindar de calidad.

Es importante que se piense en la cobertura, se cumpla con el compromiso del señor Presidente de que los jóvenes ingresen a la universidad pública y se desarrolle el propósito profesional pero tampoco quiere que eso se traduzca en que cuanto lugar se piense pueda haber una situación de profesión se llegue con la cobertura y se llegue con la oferta académica sin pensar que a la vuelta de cinco años eso pueda ser un problema tanto para el profesional como para la institución por no cumplir el mínimo.

Para ir cerrando, cuenta que en términos generales se tuvo un cierre favorable en términos de calendario académico en la sede de Pamplona, hoy se termina el calendario, cree que se desarrolló de buena manera, inconvenientes siempre van a ver, que se van a resolver desde Vicerrectoría Académica, Secretaría Académica, la comunicación que existe con los Decanos y que en términos generales hoy se está hablando que en Pamplona están retornando a sus lugares de origen alrededor de 8.000 estudiantes que en un mes van a tener que retornar.

Quiere que sepan que el propósito es que en este año se logren ajustar los calendarios si nada extraordinario ocurre para que en el 2025 se retorne con tranquilidad de que los calendarios van a estar como siempre se han tenido, pero sobre todo valorar curiosamente durante este mes fue donde Bienestar se sintió un poco más, no sabe si de pronto desde la dirección o desde la Vicerrectoría que lidera bienestar se entendió que ese retorno iba a ser un poco brusco y que recibirlos de buena manera era algo chévere, agradece que se facilitaron las cosas para el torneo relámpago y sobre todo la atención en términos psicológicos y médicos, eso no faltó durante esta época y permitió que los estudiantes que aun con condiciones de esfuerzos financieros retornaran y sus familias tuvieran un retorno adecuado, hoy se ve que puedan retornar con tranquilidad a los diferentes lugares del territorio nacional y que eso permita una avanzada favorable. Ojalá como siempre ha sido se retorne el abril con los comedores el primer día, como se ha hecho en el último tiempo, que Villa del Rosario y Cúcuta inicie sin inconvenientes, ha tenido reunión con cada una de las autoridades académicas en favor de ello y que el desarrollo académico se siga brindando de muy buena manera.

Valora la gestión en términos financieros, cree que el Vicerrector Administrativo y Financiero debe explicar en términos generales a la comunidad académica que el superávit, no es que la universidad tenga \$27.000 millones en bolsillo para para gastar de más porque eso si es un ambiente generalizado para poder que quede claro, es amigo de la puntuación que hoy se tiene, que ojalá en el futuro, si en algún momento se usa para un préstamo a favor de la universidad sea para transformar en términos de infraestructura la institución.

La Representante del Presidente de la República indica que al hablar de cobertura se debe hablar de la necesidad de espacios físicos, la SAE, si últimamente la están viendo, está entregando predios a las diferentes instituciones del país, la Universidad de Pamplona y la Universidad Francisco de Paula Santander, fueron invitadas a una reunión por X o Y motivo, no asistieron, de igual manera, la puerta está abierta para ir a dialogar con la SAE porque ellos ofrecen a la universidad un lugar que se encuentra en Pamplona que serviría como un espacio físico que se necesita en la ampliación de cobertura, habló con el encargado, él dice que como pasó la reunión, la idea es que la universidad envíe una invitación para hacer una reunión conjunta y revisar este u otros predios porque varias instituciones acataron el llamado, hay varios predios que se pueden disponer como espacios físicos para la enseñanza de aprendizaje que antes eran de otras personas, está abierta al puerta, se le comentó al señor Rector, se quedó de hacer una reunión, la



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 11 de 27

cual no se realizó por cuestiones de tiempo, la SAE tiene la disposición de la entrega de esos predios, ojala no se presente demora porque otra persona puede aprovechar.

El Representante de los Egresados felicita al señor Rector por su informe y al equipo de trabajo, se ha dicho que es un trabajo en conjunto, que marca una ruta y que se sabe que se tiene un horizonte claro hacia donde se va.

Con relación al informe le surgen algunas dudas, sobre la parte de Villa Marina, donde la parte de la reunión de los escombros, en un sector que hay que tener mucho cuidado, sobre todo hacerle un aviso a SACYR para que solucione esa parte con unos canales donde corra las aguas libremente y no se tenga algún inconveniente porque las perdidas materiales se solucionan pero el riesgo de la vida en los estudiantes, quienes asisten a ese centro de Villa Marina en determinado momento cuando se incremente la parte del invierno puede ser peligroso.

En cuanto a lo demás, felicita por la magnifica obra que es la Universidad de Pamplona, hacia adelante se cuenta con el apoyo por parte de los egresados en la voz del Representante de los Egresados.

El Representante del Sector Productivo agradece la presentación del informe de toda la gestión de la universidad, no solo en los elementos económicos, sino también en los desarrollos académicos y la visibilidad que tiene la institución a nivel nacional e internacional, la universidad forma parte con esa autonomía que es lo que da la ganancia a la universidad, también corresponde al cumplimiento de los compromisos del estado.

Estaba mirando tres puntos, que se puede hacer, no son cuestionamientos frente al informe sino que posibilidades hay de generar estrategias, primero, si hay 8.216 inscritos para el 2024, hay un grupo de jóvenes que quieren entrar a la universidad, se sabe que algunos se inscriben en varias universidades para ver en cual pueden seguir su proyecto de vida, pero, queda un buen número de muchachos por fuera del sistema educativo que quisieran entrar, no sabe si dentro de las estrategias que tendría la Universidad de Pamplona ese grupo de muchachos que no entra al sistema educativo a los semestres puedan tener otro tipo de estrategias de irlos vinculando a unos elementos de formación que se puedan contar como experiencia en otras instituciones donde no sea solamente nacionales e internacionales que puedan dar una pista de cómo trabajar con ellos, por qué, porque agrada mucho que los muchachos se quieran presentar a la universidad porque el cuello de botella es muy alto dentro de los que comienzan primaria y los terminan universidad y los que quieren entrar y no se tienen los cupos suficientes para poder responder a estas necesidades, por consiguiente, esa estrategia no sabe de donde podría salir como un proyecto o un trabajo que pudiera a los muchachos que no puedan entrar al sistema educativo de la universidad brindarles otro escenario que pueda vincularlo con la universidad.

Un segundo punto que se pudiera también realizar, las estrategias que están realizando y felicita a la universidad porque está mirando la provincia, están mirando los municipios, los muchachos, es un departamento económicamente no muy fuerte, no es fuerte a nivel de la parte urbana en aquellos municipios y rural para que los jóvenes desde su escenario donde están trabajando o buscando el proyecto de vida pudieran vincularse con la universidad en algunos de los programas o diplomados, que pudieran fortalecer el proyecto de vida de los jóvenes, sería agradable tener esos protocolos que se están construyendo, no sabe como los están manejando para entrar a los municipios y gestionar a través de las administraciones o entidades territoriales este proyecto de cobertura para llegar a otros municipios y pedir eso que indicó el señor Rector como aulas de conectividad en espacios para poder hacer el proyecto que se pudiera gestionar.



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

12 de 27

El tercer punto es básicamente más de procedimiento, el señor Rector comentaba que se está reestructurando el equipo tecnológico de la Universidad de Pamplona, se supone que están dando de baja otros equipos que pueden tener cierta funcionalidad en otros escenarios del estado colombiano de escuelas, piensa que tener el protocolo de la universidad para poder dar esas donaciones de los equipos que se dan de baja para entregarlos funcionando a otras entidades del estado colombiano que están trabajando con los niños.

La Secretaría de Tecnología de la Información y Comunicaciones indica que por parte de la Gobernación y de la Presidencia, el Dr William, invita a seguir adelante con ese trabajo en equipo para que la universidad siga creciendo y se siga empoderando en el departamento Norte de Santander y pueda beneficiar a la comunidad en lo que pueda en el tema académico y más por todas estas acreditaciones que dieron en el informe que ha venido tomando la universidad y en las carreras que de pronto fortalecen la academia en el departamento. Igualmente, tener en cuenta todas esas sugerencias y recomendaciones que han dado cada uno de los miembros del Consejo Superior para que sigan creciendo y salir adelante en el departamento.

El Rector indica que en lo que respecta a lo mencionado por el Representante de los Docentes deja una inquietud muy importante, si el hecho de hacer cobertura, deteriora las condiciones de calidad de la universidad, una de las cosas que el CNA revisa es precisamente la relación docente-estudiante, dice la teoría dentro de las diferentes normativas que se leen, el 1330 y demás, el 1275, que una relación sana donde mantiene condiciones de calidad, por cada docentes 30 estudiantes, hablan de los máximos, la Universidad de Pamplona y en la ventana de observación de los últimos cinco años, ha estado en una relación docente-estudiante, ha fluctuado por cada profesor, 22 estudiantes, y en algunos casos un techo de 26 estudiantes por profesor, el hecho de trabajar con plan de cobertura fue una de los temas que en la mesa de gobierno en el Palacio de Nariño se le colocó al presidente Petro, donde se le explicaba que no se podía hablar de cobertura y al mismo tiempo defender las condiciones de calidad sino se tenían los recursos necesarios en base presupuestal para sostener eso, curiosamente sorprende a todos los rectores cuando habla que en los cálculos que el tiene, se debe nombrar en Colombia, 10.000 nuevos docentes para la educación superior, eso involucraría a las universidades, institutos técnicos y tecnológicos, lo que no dijo fue cómo y cuándo, sin embargo, dentro de las tareas que se hace como rector, se debe buscar la forma y el camino para hacerlo, reconoce públicamente, no solamente en este espacio, lo reconoce incluso a nivel nacional, el hecho de la voluntad del gobierno desde hace muchos años, los puntos adicionales al IPC han sido realmente un refresco a este proceso y obviamente el gobierno Petro a mantenido ese acuerdo, que fue desarrollado en común acuerdo con los rectores y refrendado con los estudiantes y profesores. En ese orden de ideas, la universidad en esa relación sana, es la segunda convocatoria que saca, más que tener profesores ocasionales con un mes más de contratación, se es de la propuesta de ampliar el número de docentes planta y cree que hacia allá se deberían enfocar todas las universidades, en el caso de la universidad, es hacia donde se está apuntando, todavía se seguirá, hoy como se está y como están los números, como se mostró, se puede seguir manteniendo una relación de 1-27, se está dentro de los números que el gobierno tendría, dice que aproximadamente en la medida que los recursos que el gobierno entregue para apoyar la cobertura y que sean bases presupuestal, traerá una propuesta al Consejo Superior, para ser utilizado en el nombramiento de la planta docente, cree que debe ser la prioridad en ese ejercicio.

El Representante de los Estudiantes, tenía cuatro puntos sobre la mesa, no es sencillo actualizar el laboratorio, es una política muy agresiva financiera de ahorro que se ha hecho durante los últimos siete años, en donde una vez se salió del empréstito que se tuvo, lo que se hizo fue imaginar que todavía se tenía, lo que se pagaba en cuota mensual,



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

13 de 27

se fue ahorrando, para poder generar una bolsa y esa bolsa permitiera hoy hacer lo que se está haciendo, decirle a cada programa que se va a renovar la edad de la tecnología y eso es lo que se hizo en la primera fase, falta, pero hay un cambio que se respira en ese ejercicio, este año se espera y se aspira y se está preparado para terminar ese recargue con los 47 programas de pregrado y saltar a los programas de posgrados en ese tema.

El plan integral de cobertura es un alivio realmente porque una de las cosas que se logró es que ese plan integral de cobertura se convirtiera en base presupuestal, ya no se tiene solamente el punto adicional estos recursos que no son muchos representan \$2.200 millones, se tiene una bolsa que ha ayudado hacer, aumentar y sostener. En ese camino, lo que decía anteriormente el Representante de los Docentes, el calendario académico hay cosas que son dinámicas de las universidades públicas que por situaciones el año pasado por el calendario no se pudieron suceder, se recuerda que se tuvo un sobrecosto para poder culminar el calendario, el cual fue de \$13.000 millones de pesos, se apalancó una parte con la vigencia del año pasado y este año se terminaron de apalancar, sin embargo, se sigue sosteniendo el equilibrio financiero y está todo organizado para que este año se nivele, para que este año se pueda terminar los dos semestres en todas las sedes y para la vigencia de 2025 iniciar el calendario en Pamplona como siempre ha sido, recuperar los cursos de nivelación y todo lo que se tiene, la buena nueva de sostenerse y ampliarse es una de las prioridades que se tiene y en ese orden de ideas se seguirá trabajando en ese sentido.

La Representante del Presidente de la República trae a la mesa un tema importante, deja sobre la mesa que lo contactó Rubén Samona, una persona que fue de intermediación para hablar con alguien que venía de Bogotá para el tema de la SAE y el señor se acercó a la sede, en ese momento se encontraba atendiendo a ocho alcaldes, manifestó que tenía prisa, no se pudo ver con él, solicitó que lo abordara en el aeropuerto, pero por temas de agenda no fue sencillo cumplirle, queda atento y abierto a lo que se tiene, coloca sobre la mesa el hecho de que se está hablando de extinción de dominio, los predios o auxilios que vallan a entregar tienen que ser viables para la universidad porque deja sobre la mesa el hecho de que se pueda dar una finca en el Catatumbo profundo no se tendrían facilitar de ir allá hacerle supervisión de los espacios.

La Delegada de la Ministra de Educación indica que a la mayoría de las instituciones donde se han entregado son buenos predios y las instituciones deben evaluar si le sirven o no las condiciones pero se puede trabajar con la Representante del Presidente de la República para hacer otra reunión ya que es importante aprovechar este momento, además que ellos entregan con escrituras los predios.

El Rector agradece que se ayude a encontrar el espacio.

El Representante de los Egresados, recuerda el tema de SACYR y para la universidad es de mucha tristeza el hecho de que una empresa como SACYR que viene a traer desarrollo en su avance termine generando estos coletazos y en este caso los damnificados es la Universidad de Pamplona, un espacio como una cancha hecha en tierra con el mejor nivel y firmeza, hoy dañada, por qué se decidió enfrentarlos jurídicamente, porque las soluciones que se hacían no eran de fondo y se podría en el medio o largo plazo ser un riesgo para poder seguir utilizando la hacienda Villa Marina, por lo cual, se prefirió tomar el litigio, en un escenario donde se tuviera oportunidad de defensa, pero también de justicia, en Bogotá se refleja este tema, se seguirá restaurando Villa Mariana en todo lo posible.

El Representante del Sector Productivo, coloca el caso sobre la mesa dos elementos, cada vez que ve esos escritos le encantaría absorberlos porque mejoran su calidad de



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 14 de 27

vida, pero hay que hacerlo con una responsabilidad consecuente con la calidad, que era la pregunta que hacía el Representante de los Docentes, quiere invitar a hacer las siguientes cuentas, hoy se admitieron cerca de 3.000 jóvenes, eso a la vuelta de cinco años se aproxima a una población de 30.000, el 1,5 % con la retención y el 4% con la deserción, por eso el programa integral de cobertura es una buena estrategia para seguir fortaleciendo los proyectos en Pamplona con 36 nuevos salones, cada salón tendría una capacidad de 30 jóvenes, se estaría hablando de 1.100 jóvenes hora, y si se multiplica por 10 horas de trabajo diario se está hablando de una población de 10.000 jóvenes, eso permitiría en Pamplona crecer de 13.000 a 14.000 y en Cúcuta y Villa del Rosario también se hizo ese ejercicio de valoración, con un espacio que está al lado donde funciona la facultad de salud es un predio donde funcionó el Centro de Rehabilitación, si se hacen alianzas permitiría desarrollarse con nuevos espacios, hoy es una alegría el hecho de que el edificio donde funciona el CREAD es parte de la Universidad de Pamplona, eso permite pensar en la ampliación y queda la sede de Villa del Rosario, que tiene 4.000 estudiantes y se tiene la oportunidad que se hoy que se conceda cerca de 6.000 mt² para desarrollarse más la adquisición de dos lotes, allí en ese momento cree que la universidad podría estar ganando espacios para empezar hacer eso que la universidad quiere, sobre esos 8.000 se van absorber 5.000 más. Hoy la universidad que más estudiantes tiene es la Universidad Nacional a Distancia UNAD con 400.000, le sigue la Universidad Nacional con 48.000 estudiantes, dinamizar con un proyecto con esas características no es sencillo hablar de esa ampliación sin que las condiciones de calidad de los programas no sean afectadas, hay elementos fundamentales como la infraestructura civil, actualización de toda la tecnología en laboratorios, la conectividad que se requiere y la ampliación de docentes, otro elemento que hace parte de eso que se hace a nivel de gobierno, se coloca sobre la mesa y en la medida que se pueda hacer.

Ingrasa a la sala el Presidente.

5. Informe y evaluación Plan de Gestión año 2023

De conformidad con lo que establece el parágrafo del artículo 26 del Estatuto General, el Rector elegido deberá presentar en el término de los primeros 30 días un Plan de Gestión, sobre el cual será evaluado anualmente.

De conformidad con esta normatividad la Directora de la Oficina de Planeación, realiza la presentación del Informe de Gestión 2023, la cual, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

Seguimiento a la Planeación Estratégica Institucional – SPEI

Cumplimiento Plan de Gestión Vigencia 2023

Avances Pilar 1

- Indicadores Plan de Gestión Pilar 1 “Docencia y excelencia académica”

Avances Pilar 2

- Indicadores Plan de Gestión Pilar 2 “Investigación, innovación y/o creación artística y cultural”

Avances Pilar 3

- Indicadores Plan de Gestión Pilar 3 “Extensión, internacionalización y desarrollo social universitario”



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 15 de 27

Avances Pilar 4

- Indicadores Plan de Gestión Pilar 4 “Eficiencia administrativa y financiera”

Comparativo 2017-2023

Cumplimiento del Plan de Desarrollo 2021-2030

El Rector se retira de la sesión.

El Presidente indica que da la posibilidad si algún Consejero tiene alguna observación respecto al informe. Debido a que no se presenta observación alguna se prosigue con el desarrollo de la sesión.

El Director del Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Tecnologías de Información CIADTI, realiza la explicación de la aplicación de la Evaluación al Plan de Gestión 2023 en la herramienta SPEI.

La Secretaría indica que en el equipo de cada Consejero se procederá aplicar la Evaluación al Plan de Gestión 2023, se dará un espacio de 10 minutos

La Secretaría informa que nueve Consejeros han hecho la evaluación.

La Secretaría informa que la evaluación de la vigencia 2023 del Plan de Gestión Rectoral es SATISFACTORIA, conforme al informe de gestión y la evaluación presentada.

6. Evaluación Docente Académico Administrativa del señor Rector año 2023

En atención al Decreto 1279 de Junio 19 de 2002, “Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales”, estableciendo en su Artículo 17, la asignación de puntos de las actividades de Dirección académico – administrativas y en consecuencia, a través del Acuerdo 133 del 05 de diciembre de 2003 del Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona “Por el cual se adopta el Sistema de Evaluación Académico-administrativa de la Universidad de Pamplona”, en su Artículo primero establece que la instancia a evaluar al señor Rector es el Honorable Consejo Superior Universitario.

El Director del Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Tecnologías de Información CIADTI, realizará la **presentación de la herramienta Evaluación Docente Académico Administrativo EDA**

El Representante del Sector Productivo manifiesta que tiene una inquietud, manifiesta que se va realizar la evaluación del 2023 y el sólo alcanzó a ejercer la representación solo un mes, normativamente hablando se podría aplicar.

El Representante de las Autoridades Académicas indica que se presentó el informe del año 2023 con los resultados de cada uno de los pilares.

La Secretaría de Tecnología de la Información y Comunicaciones informa que Gobernación siempre ha sido asistente como Presidente en el Consejo Superior, en el informe de gestión muestra el cumplimiento de los pilares y con ello se puede calificar al Rector con respecto a su evaluación. En la parte de observaciones se puede dejar alguna acotación.

La Secretaría indica que son dos evaluaciones, la primera es el plan de gestión y la segunda corresponde a que el señor Rector es docente de carrera y por norma se debe



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 16 de 27

evaluar su gestión, pero todo se basa en los resultados del plan de gestión que presentó la Directora de la Oficina de Planeación y se hace las dos evaluaciones aparte porque la norma así lo señala, por consiguiente, se tiene unas bases para realizar la evaluación.

En el equipo de cada Consejero se procederá aplicar la Evaluación Docente Académico Administrativa al señor Rector, se dará un espacio de 10 minutos

Se informa que la evaluación fue aplicada por nueve Consejeros.

Ingresa a la sesión el Rector.

7. Aprobación de Acuerdos

7.1. Por el cual se modifica el artículo 12 del Acuerdo N° 002 de 2007

El proyecto de acuerdo lo presenta el Jefe de la Oficina Jurídica.

El Representante del Sector Productivo indica que hay unos causales que permiten redactar el acuerdo, entiende que las oficinas se modifican en el acuerdo, se modificaron mediante a un acuerdo, hay un Vicerrector de Bienestar y un Jefe de Bienestar

El Director de la Oficina Jurídica indica que en la Vicerrectoría de Bienestar y Extensión, se encuentra la Oficina de Bienestar Universitario.

Cuando se miran los posibles funcionarios en los cuales la administración puede delegar la parte contractual, no quiere decir que se vaya a delegar en todos los funcionarios, simplemente abre la puerta en relación al crecimiento, actualmente se tiene una delegación contractual de relación de gastos únicamente enmarcada a Vicerrectores, simplemente se ha hecho una actualización en torno a la posibilidad de que a medida que va creciendo la institución o en la competencia contractual de un decano, del jefe de talento humano, o jefe de contratación.

La Secretaría de Tecnología de la Información y Comunicaciones indica que si internamente existe un acto administrativo de delegación en donde designan cuáles de cargos tienen la delegación. El Jefe de la Oficina Jurídica responde afirmativamente.

El Representante del Sector Productivo pregunta que de 300 SMLV a 6.500 SMLV cuál es el argumento que permite justificar este incremento.

El Rector indica que la justificación está en los siguientes, uno, la institución participa en la convocatoria que hace el Ministerio de Ciencia y Tecnología por recursos de regalías y la realización de los proyectos rondan entre los cien mil, ocho mil, millones de pesos y cuando empieza el desarrollo de estos procesos, obviamente en cabeza de Rectoría está el ejercicio, pero, la ejecución se soporta en función de la Vicerrectoría ya sea de investigaciones o Bienestar y Extensión, todos los rectores aliados de otras universidades públicas tienen esta misma situación, el desarrollo de los proyectos en cabeza de los Vicerrectores permite una mejor coordinación y socialización, lo que tiene que ver con el impacto y manejo de los recursos, no tiene nada que ver con recursos de la universidad, sino hay delegaciones que tienen que ver con los recursos que se pueden acceder por medio de proyectos de investigación y de alto impacto.

El Vicerrector Administrativo y Financiero indica que el acuerdo va en la misma dirección de la dinámica que la universidad inició desde el 2017, se han creado centros de costos, se han hecho desarrollos para desconcentrar el presupuesto, pero hay una limitante y es

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	17 de 27

la delegación del gasto, como son 300 SMLV, eso equivale a \$390.000.000, eso ha hecho que muchos procesos se retrasen porque por el monto, dependen exclusivamente del señor Rector y se recuerda que en ese crecimiento que se ha mencionado, el Rector es una persona que en este momento está más dedicado a la gestión de la institución de esos ejercicios académicos y esa parte que es más administrativa se debe mejorar, esos 6.500 SMLV es alrededor de \$8.500 millones de pesos, dándole más dinamismo a la parte contractual y a los procesos administrativos, derivado de lo dicho por el señor Rector, hay convenios y contratos que se están ejecutando de acuerdo a las vicerrectorías, si el Vicerrector de Investigaciones necesita suscribir un convenio que está por encima de los \$1.000 millones de pesos en este caso, por ejemplo de regalías, él no puede culminar esta gestión, no puede firmarlo, debe acudir al señor Rector todo este tema de las firmas, a esto es a lo que se le quiere dar celeridad en la institución.

El Rector indica que hay un último componente, es que administrativamente los proyectos que se vienen desarrollando con estas características, luego viene una parte contractual de la universidad lo que genera dentro de las obligaciones la presentación de los respectivos informes y aquí tiene que ver la idoneidad, se tiene un proyecto en el departamento de Bolívar, bajo la supervisión y control de un Vicerrector y a su vez el aparato administrativo que se tiene, se está anclado y recae sobre el Rector, eso permite descentralizar el ejercicio.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que de 300 a 6.500, le parece que no es viable, de hecho como Consejo Superior está facultando al Rector para hacer contrataciones pero entiende que se está facultando al Rector para hacer contrataciones por estatuto, considera que tendría unos efectos jurídicos.

El Representante de las Autoridades Académicas pregunta que donde mencionan descentralizar y desconcentrar las actividades contractuales, en la facultad para hacer ese trámite le parece que todavía no está el decano y jefe de talento humano podría hacer la suscripción o compromiso financiero, si en la primera persona que debe recaer es el vicerrector, cual es la causal para ir desglosando.

El Representante de los Estudiantes menciona que el Rector es el que dispone en delegar, es decir, sigue estando en cabeza del Rector, estas dinámicas permiten avanzar de diferentes maneras, la cifra es alta, sin embargo, cree que no siempre va a depender del Rector en este caso va a delegar.

El Director de la Oficina Jurídica menciona que en relación a la pregunta de la Delegada de la Ministra de Educación Nacional, el tema de que haya una delegación en cuanto a la oficina jurídica para revisar el cumplimiento, esta delegación se hace en esa instancia de que la institución no tenga que acudir de una vez hacer otros trámites adicionales que cuando una declaratoria de incumpliendo en un caso que posiblemente se cumpla, es esa eficacia que la delegación que el Consejo hace hacia la Oficina Jurídica podría ser un requisito, lo cual, es la oficina más idónea para declarar los incumplimientos

En relación a la pregunta del Representante de las Autoridades Académicas, ese acto de delegación es proferido a través de resolución y se manifiesta la voluntad de la administración en cuales son los cargos en los cuales se va a delegar esa función y esas funciones delegadas por resolución, pueden darse por terminadas y volver a delegar el término contractual, no es una cosa que se vaya a delegar de forma indefinida y a priori por toda la vida, sino que el mismo Rector puede decir que designa hasta este momento el acto de delegación y solo puede delegar a un Vicerrector.

El Rector menciona que vale la pena hacer un debate con una comisión del Consejo Superior para poder socializar el impacto de lo que se quiere con el acuerdo y sensibilizar



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	18 de 27

el alcance que se quiere, propone al Presidente y a los miembros del Consejo Superior si le permiten retirar el acuerdo, pedirles si es posible una comisión para poder socializar el alcance del acuerdo y aclarar las dudas que se tienen y en un próximo Consejo Superior una vez superado esas dudas volverlo a traer a consideración del Honorable Consejo Superior.

El Presidente desea hacer un aporte, en relación a la solicitud que hace el señor Rector y es la siguiente, el acuerdo está enmarcado en no dejar de una vez la delegación, sino que la idea es que en el evento en que el Rector considere el momento de delegar en un Vicerrector o Decano una contratación, básicamente es eso. No todas las veces ni queda de una vez, claramente lo puede hacer y fija un monto que es el evento de discusión que se puede revisar, para eso está el Consejo Superior.

Desea mencionar un ejemplo, en el caso de la Gobernación, hay un decreto de delegación en los Secretarios, se delega todo, indiferente del monto, ellos presiden la facultad de todo, para lograr que rindan en las instituciones, pero aquí está la delegación completa.

Lo que plantea el señor Rector es que se revise el impacto en el terreno del por qué es que lo están solicitando, vale la pena ese tema y también en la oficina asesora jurídica para el cumplimiento le parece muy bien, se supone que debe acudir a esa parte, no incluir ahí en todo caso se debe hacer de esa manera, lo que hace la oficina es su función, es su tarea y debe estar en los estatutos de la universidad.

Existen para poder ampliar el conocimiento, dos opciones, una que es retirar el acuerdo y dos, suspender el estudio del acuerdo para poder hacer las revisiones y poder continuarla, no sabe jurídicamente cuál sea la mejor opción, posiblemente se pueda enriquecer el contenido, se pueda revisar lo de la cifra, hasta donde se pueda llegar bien, la pretensión es que los proyectos de acuerdos presenten en lo posible con la mayor claridad, ilustración, para que no quede alguna duda o situación que no sea recomendable. Piensa que se va a tomar la recomendación que hace el señor Rector y se presenta en la próxima sesión.

El Representante de los estudiantes indica que es amigo de la discusión, pero no es tan amigo de que cuando se abre una discusión se deba retirar un acuerdo, parar la discusión no es tan sano, se está dando, hay quizás inconformidad, pero no son discusiones que se deben dar, todos tienen derecho a dar las aportes que se consideran bien o se consideran mal, para él no se debería retirar.

El Representante del Sector Productivo considera que se puede hacer una sesión extraordinaria para la aprobación del acuerdo, para que se tenga un espacio de redacción más técnico.

El Vicerrector Administrativo indica que la cifra tiene una explicación, desde la dinámica de la institución, 6.500 SMLV parecería un monto muy alto, el presupuesto lo recibe, cada Vicerrector tiene un centro de costo, ellos tienen un capítulo prácticamente en su presupuesto que superan los \$10.000 millones de pesos cada uno y solo un Vicerrector puede disponer en un contrato \$380 millones de pesos, de ahí no puede firmar más, un ejemplo, contratar los servicios de vigilancia, de aseo general, todos estos contratos deben ir al señor Rector porque estos montos no permiten que un Vicerrector los sortee en esa dinámica diaria porque están mucho más altos que esos \$380 millones, esa es la explicación de la cifra, si hay crecimiento presupuestal, hay un trabajo de centros de costos y de descentralización del presupuesto que se está haciendo precisamente para agilizar todos los procesos y también hacerlos más factibles, ágil, más efectivos, la cifra es pequeña en el análisis que se hizo porque cada uno de ellos maneja un presupuesto mucho mayor que son \$10.000 millones de pesos.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 19 de 27

El Presidente indica que el Rector tiene la potestad de retirar el acuerdo, si esa es la intención, se procede.

El señor Rector propone lo siguiente, primero agradecer a los Consejeros las sugerencias dadas, se retira, se hacen los ajustes y convocar un Consejo virtual para colocarlo a consideración, eso permite armonizar las posiciones de los Consejeros, la intención del acuerdo es ser progresivos en las decisiones, ágiles en las decisiones, por lo cual todas las inquietudes que se tienen son bienvenidas.

El Presidente indica que de acuerdo a la solicitud del señor Rector, se retira el proyecto de acuerdo para presentar en un Consejo virtual en los próximos días

7.2. Por el cual se concede Período Sabático al docente LUIS ARMANDO PORTILLA GRANADOS

La Secretaría General informa que el 22 de febrero se envió al correo electrónico de cada Consejero los soportes correspondientes a la solicitud de conceder Período Sabático al docente LUIS ARMANDO PORTILLA GRANADOS, la cual cumple con lo establecido en el Estatuto Docente.

ARTÍCULO 90. El Período Sabático, es un estímulo que la Universidad de Pamplona otorgará a los docentes de carrera, de tiempo completo, de medio tiempo o de dedicación exclusiva, quienes por un período de un (1) año se separarán de su responsabilidad académica, con goce de sueldo y sin pérdida de antigüedad. El Consejo Superior Universitario, a propuesta del Consejo Académico, podrá conceder cada siete (7) años, un período sabático por un (1) año calendario a los docentes de carrera que reúnan los siguientes requisitos:

- a. Que sea de carrera, de tiempo completo, de medio tiempo o de dedicación exclusiva.
- b. Que haya cumplido siete (7) años calendario continuos de servicio efectivo a la Universidad de Pamplona.
- c. Que esté escalafonado mínimo como profesor Asociado.

PARÁGRAFO: Tendrán prioridad para el otorgamiento del periodo de año sabático, los docentes a quienes no se les haya otorgado uno con anterioridad.

En un mismo programa solo podrá autorizarse hasta el 25% de los docentes para disfrutar simultáneamente el estímulo

Además, cumple con lo establecido en el Acuerdo N° 05 del 10 de abril de 2012. Que modifica y actualiza el Acuerdo No. 029 del 6 de abril de 2006, reglamentación del Período Sabático

Toda la documentación presentada cumple con la normatividad exigida por la Universidad y ésta ha sido revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, avalada por el Consejo de Facultad de Ingenierías y Arquitectura y avalada por el Consejo Académico.

Del docente se encuentran los siguientes soportes:

1. Solicitud del docente
2. Proyecto de Investigación
3. Acuerdo 025 30-06-2016 Ascenso Titular
4. Evaluación Par Dower Rico Bautista - Evaluación Par John Bohada Jaime
5. Constancia Talento Humano
6. Acta N° 005 29-09-2023 Comité Curricular
7. Visto Bueno Comité Curricular



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	20 de 27

8. Impacto Financiero
9. Certificado Contabilidad y Presupuesto
10. Acta 023 26-10-2023 Consejo de Facultad
11. Recomendación Consejo Facultad de Ingenierías y Arquitectura
12. Recomendación Consejo Académico

Se da lectura del proyecto de acuerdo

La Secretaría de Tecnología de la Información y Comunicaciones indica que va a dar unas observaciones.

En el Acuerdo Nº 05 del 10 de abril de 2012 del periodo sabático, en el artículo tercero dice que la solicitud de periodo sabático, deberá estar acompañada del proyecto de trabajo que el profesor se propone realizar y presentada con seis meses de anticipación a la fecha proyectada para la iniciación del mismo.

El docente está solicitando el periodo sabático a partir del 1 de marzo, el docente presentó la solicitud el 28 de septiembre, por consiguiente, los seis meses se empiezan a cumplir a partir del 28 de marzo para dar cumplimiento al artículo en mención, por lo tanto, considera que no se podría otorgar a partir del 1 de marzo, sino a partir del 28 de marzo.

Segundo, el docente que solicite el periodo sabático debe estar escalafonado como mínimo, como profesor Asociado, es importante que en el certificado laboral que se expide se coloque el escalafón docente. En las actas de los comités habla del profesor Asociado debido a la reglamentación, pero, la certificación laboral es el respaldo de como está nombrado, cuáles han sido las comisiones que han tenido, cuáles periodos ha disfrutado sabáticamente, si ha tenido ayuda para comisiones de estudio, es importante esto. Se sugiere mejorarlo, cambiarlo, donde se nombre el escalafón docente, que es uno de los tres requisitos para otorgar el periodo sabático.

La Secretaría indica que se tomaran en cuenta las observaciones para ser corregidas en la certificación que expide Talento Humano.

El Director de la Oficina Jurídica indica que en relación a las observaciones realizadas estas serán ajustas e incorporadas en el acuerdo y la Oficina de Talento Humano también realizará los ajustes a la certificación.

La Secretaría de Tecnología de la Información y Comunicaciones delegada por el presidente somete a consideración el acuerdo.

Se aprueba el proyecto de acuerdo. El acuerdo aprobado llevará el número:
002 "Por el cual se concede Período Sabático al docente LUIS ARMANDO PORTILLA GRANADOS"

7.3. Por el cual se concede comisión de estudios al profesor de carrera tiempo completo MAURICIO FIGUEROA LOZANO

La Secretaría General informa que el 22 de febrero se envió al correo electrónico de cada Consejero los soportes correspondientes a la solicitud de la comisión de estudio del docente, MAURICIO FIGUEROA LOZANO, la cual cumple con lo establecido en el Estatuto Docente.

El artículo 73 del acuerdo No.130 del 12 de diciembre de 2002, Estatuto del Profesor Universitario, establece: "El docente de carrera se encuentra en comisión, cuando por disposición del Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona, ejerce



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 21 de 27

temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo, o atendiendo por un período definido actividades oficiales de docencia, de administración, de representación o en comisión de estudios".

El artículo 74 establece que las comisiones pueden ser, entre otras, "b. De estudio, para adelantar estudios de postgrado y/o perfeccionamiento académico, dentro o fuera del país. Esta comisión está sujeta a los planes de desarrollo académico de la institución, a los acuerdos reglamentarios, a las exigencias contractuales legales, y sólo será concedida por el Consejo Superior Universitario".

Artículo 76. Las comisiones de estudio se concederán a los docentes que reúnan los requisitos que se enuncian a continuación y deberán sujetarse a los siguientes aspectos:
a. Se concederán solamente a docentes de carrera, de acuerdo con los criterios y los requisitos establecidos en el presente Estatuto y los planes y prioridades de capacitación docente, determinados por los consejos de facultad y aprobados por el Consejo Académico.

b. El docente aspirante deberá acreditar como mínimo dos (2) años de inscripción en el escalafón.

c. No podrá concederse comisión de estudios al docente que haya sido sancionado con suspensión en el ejercicio de su cargo, durante los dos (2) años inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.

d. Según el tiempo de dedicación, las comisiones de estudio se clasifican en:

- De tiempo completo, cuando el profesor se separe totalmente de su cargo para dedicarse exclusivamente al estudio.
- De tiempo parcial, cuando el profesor dedique parte de su responsabilidad laboral semanal, mensual o semestral al estudio, sin dejación del cargo y continuando en el ejercicio parcial de sus funciones académicas o administrativas.

e. El docente a quien se otorgue una comisión de estudios debe suscribir un contrato de contraprestación con la institución.

f. Las comisiones se concederán por el tiempo establecido en el plan de estudios oficial, y de acuerdo a las condiciones del programa, expedidas por la institución que lo ofrece.

Se da lectura del proyecto de acuerdo

La Secretaria de Tecnología de la Información y Comunicaciones indica que va a dar unas observaciones.

El Representante del Sector Productivo menciona que en cuanto al contrato de contraprestación si se presenta un incumplimiento hay algún elemento que lo respalde.

La Secretaria informa que se suscriben unas pólizas junto con el contrato para poder legalizarlo y esas son las garantías que se tienen en la institución en caso de algún incumplimiento.

La Delegada de la Ministra de Educación solicita que en el artículo segundo se indique que los tiquetes aéreos son por una única vez.

La Secretaria de Tecnología de la Información y Comunicaciones indica que solo se dan dos tiquetes, que es lo que refiere el artículo.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	22 de 27

El Rector indica que en la forma que se encuentra redactado no queda claro de que por toda la comisión de estudio solo son dos tiquetes que corresponde uno a la ida y el otro al regreso y ser puede tomar que cada vez que quieran pueden acceder a los tiquetes.

La Secretaria de Tecnología de la Información y Comunicaciones indica que tiene dos observaciones.

Dentro del Plan de capacitación general institucional está incluido el tema de esa comisión, se emita la certificación donde diga que está inmerso en ese Plan de Capacitación Profesoral vigente, porque el Comité Curricular habla del Plan de Desarrollo del programa de los años 2020-2022, se está en el 2024, se dice que existen dos cupos para el tema pero está bajo un plan que ya murió en el 2022, se debe revisar en el que está en ejecución para que se revise el acta, de pronto copiaron mal. Además, se debe certificar que la comisión está inmersa en el plan de capacitación institucional.

En el certificado laboral del docente, le habían concedido una comisión de estudios en una vigencia, por X o Y motivo le suspendieron, el Consejo Superior hizo un acuerdo para la solución del tema, pero el Estatuto Docente establece en el artículo 83 que el docente no podrá disfrutar de una nueva comisión de estudios sin haber cumplido con el contrato de contraprestación. Igualmente, no podrá solicitar nueva comisión para el mismo nivel de formación y en todo caso, debe ser de acuerdo con las necesidades de servicio y desarrollo académico de la Universidad, como el docente no tuvo toda la comisión, no sabe cómo quedó el tema del contrato de contraprestación, por consiguiente, se emita un certificado de paz y salvo respecto al cumplimiento del párrafo del artículo 83. El tema en cuanto a la necesidad de servicio y desarrollo académico, por eso se concede una nueva comisión, para ese nivel de estudios por lo que la anterior no se completó, no se hizo, es importante en ese sentido generar un documento que soporte para poder tener claridad con respecto al acuerdo que se está colocando a consideración.

El Representante del Sector Productivo indica que en ausencia de los documentos solicitados no se podría aprobar.

La Secretaria de Tecnología de la Información y Comunicaciones indica que para la firma de los documentos se deben presentar los documentos solicitados, en caso de ausencia, el acuerdo no se firma y se informará a través de correo a los Consejeros que no se firman porque no se hicieron llegar los respectivos soportes.

La Secretaria menciona que para efectos de claridad, el tema fue tratado en la vigencia 2023, al profesor se le otorgó una comisión de estudios, por motivos de salud se le suspendió por parte del Consejo Superior, finalmente nunca se realizó, ni se materializó a través de un contrato por su situación de salud, en ese sentido, solamente el otorgamiento de la comisión se dio a través de acuerdo, no se firmó contrato, ni tampoco disfrutó de la comisión, esa observación se puede hacer en la certificación para que quede un sustento del acuerdo y al docente en la vigencia anterior, se dio por terminada la comisión teniendo en cuenta que no se materializó. De esa manera, existe el soporte del acuerdo en que se señala que no se hizo uso de la comisión y se realizará a través de la certificación en donde indique que no se materializó el contrato de prestación de servicio y con eso se está hablando del cumplimiento.

La Secretaria de Tecnología de la Información y Comunicaciones delegada por el presidente somete a consideración el acuerdo.

Se aprueba el proyecto de acuerdo. El acuerdo aprobado llevará el número: 003 "Por el cual se concede comisión de estudios al profesor de carrera tiempo completo MAURICIO FIGUEROA LOZANO"

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	23 de 27

7.4. Ascensos en el Escalafón Docente

a. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora BELINDA INÉS LEE OSORNO, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular

La Secretaría General informa que el 22 de febrero se envió al correo electrónico de cada Consejero los soportes correspondientes a la solicitud de ascenso en el Escalafón Docente de la profesora BELINDA INÉS LEE OSORNO, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular, la cual cumple con lo establecido en el Estatuto Docente.

El artículo 32, del acuerdo No. 130 12 de diciembre de 2002, "Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona", establece: "Para ascender a la categoría de profesor Titular se requiere:

a) Cuatro (4) años de experiencia como profesor Asociado en la Universidad de Pamplona.

b) Haber elaborado y sustentado ante homólogos de otras instituciones trabajos dentro del área de su desempeño, que constituyan un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades".

La docente presentó los siguientes soportes:

1. Solicitud del docente
2. Ac No. 029 21-05- 2015, ascenso en el escalafón docente de la categoría de Asociado
3. Solicitud de ascenso en el escalafón docente FGA-142 v.00
4. Artículo
5. Publindex
6. Comité de puntaje, en donde informa que al docente no se le ha otorgado puntos por el artículo
7. Acta N° 036 12-12-2023 Cons Fac
8. Certificado de disponibilidad presupuestal de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto
9. Recomendación del Consejo de Facultad de Salud
10. Recomendación del Consejo Académico

Se da lectura del proyecto de acuerdo

El Representante del Sector Productivo pregunta que cuando se genera ese ascenso en el escalafón, viene recursos por parte del estado para el presupuesto.

El señor Rector indica que los docentes de planta tienen una condición diferente, en el sentido que se someten al Decreto 1279, la categoría está en función de la productividad, en principio cuando se abre una plaza de un concurso docente se hace un estudio financiero en donde se prevé que ese docente va ascender en los escalafones hasta llegar a la máxima categoría, por consiguiente, en el presupuesto debe existir los recursos, ese es el por qué siempre se tiene un respaldo en la existencia de los recursos para ese momento. La pregunta sería la indexación de los recursos a valor presente neto, se reciben las alzas correspondientes a los salarios mínimos, se presenta el presupuesto con las alzas correspondientes, previendo los ajustes presupuestales en la sostenibilidad financiera.

El Vicerrector Administrativo y Financiero informa que todos los años al proyectar el presupuesto se revisan todos los incrementos salariales que por ley deben hacerse, se prevé todos estos impactos por ascensos en los escalafones, más o menos anualmente



	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	24 de 27

ese impacto está sobre los \$350 a \$400 millones, correspondiente a puntos, ascensos, esto se prevé en la proyección del presupuesto y cuando ese aprobado el presupuesto de nómina cuenta con esos recursos.

b. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor REINALDO GUTIÉRREZ MARÍN, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado

La Secretaría General informa que el 22 de febrero se envió al correo electrónico de cada Consejero los soportes correspondientes a la solicitud de ascenso en el Escalafón Docente del profesor REINALDO GUTIÉRREZ MARÍN, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado, la cual cumple con lo establecido en el Estatuto Docente.

El artículo 31 del Acuerdo No. 130 12 de diciembre de 2002, "Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona" establece:

"Para ascender a la categoría de profesor Asociado se requiere:

- a. Tres (3) años de experiencia como profesor Asistente en la Universidad de Pamplona.
- b. Haber elaborado y sustentado ante homólogos de otras instituciones, avalados en la lista de Pares de Colciencias, salvo cuando en las mismas no se encuentren especialista en el área, un trabajo que constituya un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades, según lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 30 de diciembre de 1992".

El docente presentó los siguientes soportes:

1. Solicitud del docente
2. Ac 023 28-03-2019/Ascenso asistente
3. Solicitud de ascenso en el escalafón docente FGA-142 v.00
4. Artículo
5. Publindex
6. Comité de puntaje, en donde informa que a la docente no se le ha otorgado puntos por el artículo
7. Acta 036 12-12-2023 del Consejo de Facultad
8. Certificado de disponibilidad presupuestal de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto
9. Recomendación del Consejo de Facultad de Salud
10. Recomendación del Consejo Académico

Se da lectura del proyecto de acuerdo

c. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora ESPERANZA BARCO CÁRDENAS, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado

La Secretaría General informa que el 22 de febrero se envió al correo electrónico de cada Consejero los soportes correspondientes a la solicitud de ascenso en el Escalafón Docente de la profesora ESPERANZA BARCO CÁRDENAS, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado, la cual cumple con lo establecido en el Estatuto Docente.

El artículo 31 del Acuerdo No. 130 12 de diciembre de 2002, "Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona" establece:

"Para ascender a la categoría de profesor Asociado se requiere:

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	25 de 27

- a. Tres (3) años de experiencia como profesor Asistente en la Universidad de Pamplona.
- b. Haber elaborado y sustentado ante homólogos de otras instituciones, avalados en la lista de Pares de Colciencias, salvo cuando en las mismas no se encuentren especialista en el área, un trabajo que constituya un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades, según lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 30 de diciembre de 1992".

La docente presentó los siguientes soportes:

1. Solicitud del docente
2. Ac 023 08-02-2007/Ascenso asistente
3. Solicitud de ascenso en el escalafón docente FGA-142 v.00
4. Capítulo de Libro
5. Evaluación Par German Bolívar/Evaluación Par Harol Ortiz
6. Comité de puntaje, en donde informa que a la docente no se le ha otorgado puntos por el capítulo del libro
7. Acta No. 002 02-02-2024 del Consejo de Facultad
8. Certificado de disponibilidad presupuestal de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto
9. Recomendación del Consejo de Facultad de Ciencias Básicas
10. Recomendación del Consejo Académico

Se da lectura del proyecto de acuerdo

La Secretaría de Tecnología de la Información y Comunicaciones tiene un tema que le estaba preguntando al Representante de las Autoridades Académicas, respecto a los requisitos.

El Estatuto Docente, artículo 32, en su literal b) Haber elaborado y sustentado ante homólogos de otras instituciones trabajos dentro del área de su desempeño, que constituyan un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades.

En lo que se está sustentando, todos los artículos han sido publicados en revistas indexadas y otra fue la publicación de un libro, ese se asemeja al cumplimiento del literal b) tanto para el profesor que va ascender a titular, como para los que van ascender a asociado, ya que en el ascenso a titular se habla de haber elaborado y sustentado ante homólogos de otras instituciones trabajos dentro del área de su desempeño y en el ascenso a asociado, haber elaborado y sustentado ante homólogos de otras instituciones, avalados en la lista de Pares de Colciencias, salvo cuando en las mismas no se encuentren especialista en el área, un trabajo que constituya un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades.

De acuerdo a lo anterior, se debe darle claridad, en los Consejos de Facultad, solo mencionan que cumplieron los requisitos, pero no mencionan si se somete al tema y es importante que en esos artículos de pronto si en algún momento se hace modificación al Estatuto Docente, se complemente por ese tema administrativo.

El Vicerrector de Investigaciones menciona que todos esos trabajos son enviados a pares escogidos por una lista que envía Minciencias que cumple con los requisitos de pares evaluadores y es una de las partes fundamentales para ser aprobado.

La Vicerrectora Académica indica que además de lo que el Vicerrector de Investigaciones acaba de acotar, para el tema de los profesores que presentan artículos en revistas

✓



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	26 de 27

indexadas, existe dentro del Estatuto Docente el parágrafo 2 del artículo 34 que establece "Todos los trabajos deberán allegarse ante el Consejo de Facultad en original y dos copias, debidamente presentados. Los trabajos de investigación deberán traer además el aval del Comité de Investigaciones de la Universidad, certificando la evaluación positiva de los mismos, excepto los artículos ya publicados en revistas indexadas. Los demás trabajos serán sometidos a evaluación por dos (2) pares externos, de acuerdo a la naturaleza de la especialidad.", es decir, hay una excepción para los artículos que están dentro de las revistas indexadas ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología establece, por consiguiente, existen los dos caminos, la de los pares, pero para las revistas indexadas no es necesario, porque cuando se publica en una revista ya ha pasado por el proceso de revisión de pares.

La Secretaría de Tecnología de la Información y Comunicaciones indica que es importante se deje registrado en las actas de los Consejos de Facultad, donde se mencione a qué proceso se está aplicando, de acuerdo a lo indicado por el Vicerrector de Investigaciones (pares) y la Vicerrectora Académica (revistas indexadas), ya que se está indicando que se cumplen los requisitos pero no el por qué y por qué lo reemplazaron, no se indica la normatividad a la que se le está dando cumplimiento, es importante que quede fundamentado en las actas para la aprobación del ascenso en el escalafón, para los tres docentes y demás casos que se presenten posteriormente.

El Presidente somete a consideración los acuerdos.

Se aprueban los proyectos de acuerdo. Los acuerdos aprobados llevarán los números: 004 "Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora BELINDA INÉS LEE OSORNO, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular"

005 "Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor REINALDO GUTIÉRREZ MARÍN, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado"

006 "Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora ESPERANZA BARCO CÁRDENAS, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado"

8. Correspondencia

La Secretaría General informa que el 22 de febrero se envió al correo electrónico a cada Consejero la relación de la correspondencia recibida en el correo electrónico cosuperior@unipamplona.edu.co entre el 12 de diciembre de 2023 al 22 de febrero de 2024. La correspondencia recibida ha sido remitida a las dependencias competentes.

La Gobernación de Norte de Santander remitió la "Reclamación de contrato c 2015-0011" El Dr Eyder Alfonso Rodríguez, Asesor Jurídico Externo de la Fundación Institución Prestadora de Servicios de Salud, presenta la Reseña Ejecutiva del caso "Proveedor SUMYCONH", la cual, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

Año 2017

Proceso de liquidación

Etapas realizadas del proceso

Reclamaciones

Acreencia proveedor SUMYCONH

Conclusiones y aspectos importantes en el caso

El Presidente informa que le llegó esa reclamación y en la presente sesión escucha el concepto por parte del Asesor Jurídico, se va a revisar con el ánimo que la universidad

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	27 de 27

no tenga inconvenientes con esa deuda, con ese posible desvío de dinero de la IPS, según lo revisado no se pudo materializar el pago, que no traiga efectos a la universidad, por qué, por esa acción, él estuvo cuando en un Consejo Superior se creó la IPS Unipamplona, se dejó todas las instalaciones que se compraron por parte de la Gobernación y se entregaron para poder desarrollar la Facultad de Salud, por consiguiente, conociendo la historia de cómo se creó la IPS Unipamplona en su momento, lo que si piensa es que se tuvo esa posibilidad de crearla y no tiene una relación directa con la universidad, no se quiere que una deuda de esa naturaleza llegue directamente a la universidad, por ello se está haciendo el respectivo análisis ya agradece el informe presentado por el asesor externo.

9. Varios

La Secretaría informa que no se tienen proposiciones en varios.

En atención al Acuerdo No. 074 del 15 de diciembre de 2023 "Por el cual se establece el cronograma de las sesiones ordinarias del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona para el año 2024", se recuerda a los honorables Consejeros que la próxima sesión se encuentra programada para el **lunes 1 de abril**.

El Presidente da por terminada la sesión del Consejo Superior Universitario siendo las 12:00 p.m., cumpliendo con el orden del día establecido.

APROBACIÓN DEL ACTA	
Asistentes	Firma
WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO Presidente	
DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO Secretaria	